

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

**DICIEMBRE 2019** 



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

# Alejandra Rubio Acle Norma Rubí Vázquez Cruz José Oscar Cuatepitzi Ortega Jefe de Departamento de Planeación y Proyectos Miguel Ángel Hernández Hernández Mario David Riveroll Vázquez Contralor Municipal

Actualizado el trece de diciembre de dos mil diecinueve con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 11 fracción XXIV y 13 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; así como el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.





Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

	Índice	Página
	Introducción	4
II	II Marco Jurídico – Administrativo	
Ш	Misión, Visión y Políticas de Calidad	10
IV	Estructura Orgánica	11
V	Organigrama General	12
VI	Descripción de la Dirección de Planeación y Proyectos	13
	Organigrama de Puestos	13
	Objetivo General	13
	Descripción del Puesto	14
	Especificaciones del Puesto	14
	Descripción Específica de Funciones	15
VII	Descripción del Departamento de Planeación y Gestión de	16
	Proyectos	
	Organigrama de Puestos	16
	Objetivo General	16
	Descripción del Puesto	17
	Especificaciones del Puesto	17
	Descripción Específica de Funciones	18
VIII	Descripción del Departamento de Información	23
	Organigrama de Puestos	23
	Objetivo General	23
	Descripción del Puesto	24
	Especificaciones del Puesto	24
	Descripción Específica de Funciones	25
IX	Directorio	30



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

### I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal ha emprendido la tarea de la simplificación de la Administración Pública en todas sus Dependencias y Entidades, con el propósito de establecer sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan el cumplimiento de todas sus atribuciones.

Por lo que, a través de diversas acciones y actividades generadas primordialmente para agilizar y aplicar de forma eficiente los procesos de trabajo, se establecen ciertos parámetros con la finalidad de otorgar servicios oportunos, especializados, objetivos y eficaces a la población, integrando aspectos relevantes que promueven el bien común.

Es por ello que, al tener en cuenta el importante crecimiento poblacional de la Ciudad en los últimos años, el cual ha derivado en el incremento de la demanda de servicios, conllevando a la necesidad de replantear las políticas, normas y disposiciones viales, así como la capacidad de respuesta e incremento en la calidad de los servicios otorgados, resulta indispensable llevar a cabo reordenamientos en materia de movilidad urbana.

Bajo este contexto, es claro que, se denota la necesidad de contar con la Secretaría de Movilidad, la cual está especializada en materia de movilidad urbana, integrando los campos y aspectos relacionados con la planeación, cultura y seguridad vial, así como la gestión de sistemas de transporte urbanos, todo esto bajo un enfoque asequible, incluyente, objetivo y sustentable.

En consecuencia, es indispensable contar con las metodologías de trabajo adecuadas que conlleven a la realización de actividades y acciones con la capacidad de respuesta requerida en función al nivel de demanda exigido por la población, por lo que el presente manual tiene como objetivo primordial establecer una estructura organizacional real y formal de la Secretaría de Movilidad, que permita regirse bajo un principio de orden, evitando la duplicidad de funciones entre otras unidades administrativas que conforman la propia Dependencia.

Por lo que, este instrumento fue elaborado con la finalidad de servir como guía, incorporando características de los perfiles, habilidades y conocimientos requeridos para el correcto cumplimiento de las funciones encomendadas, por lo que se considera un instrumento de apoyo que promueve el buen ejercicio administrativo y operativo de la



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

misma.

De la misma forma, en este Instrumento se identifican y dan a conocer las facultades y obligaciones en un marco de legalidad, que le corresponde realizar a la Secretaría de Movilidad.

De esta manera, este documento contempla en su contenido; introducción, base legal que nos rige, organigramas, objetivos y funciones de la Secretaría de Movilidad.

Su diseño y difusión, obedecen a la intención de especificar por escrito su organización y, con ello, contribuir a fortalecer la coordinación del personal que la compone, ilustrar su identidad dentro del contexto general al que corresponde y ser útil como material de consulta y conocimiento al personal de nuevo ingreso y/o tareas al interior de las unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad.

Asimismo, con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Secretaría de Movilidad, se consideran los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional.

Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 que el varón y la mujer son iguales ante la Ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

### II. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

### Federal.

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero 1917.

Última reforma publicada en el D. O. F. el 24 de febrero 2017.

• Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo 2015.

• Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Diario Oficial de la Federación, 26 de enero 2017.

• Ley Federal del Trabajo.

Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero 1917.

Última reforma publicada en el D. O. F. el 24 de febrero 2017.

• Ley Federal de los trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado

B) del artículo 123 Constitucional.

Diario Oficial de la Federación, 1 de abril 1970.

Última reforma publicada en el D. O. F. el 12 de junio 2015.

• Ley del Seguro Social.

Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre 1995.

Última reforma publicada en el D. O. F. el 12 de noviembre 2015.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

### Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917.
 Última reforma publicada en el P.O. el 27 de enero de 2017.

• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Periódico Oficial del Estado, 9 de enero de 2001.

Última reforma publicada en el P.O. el 2 de agosto de 2013.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
 Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984.
 Última reforma publicada en el P.O. el 31 de diciembre de 2015.

- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla Periódico Oficial del Estado, 27 de diciembre de 2016.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado, 4 de mayo de 2016.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Periódico Oficial del Estado, 28 de noviembre de 2011.

- Ley del Transporte para el Estado de Puebla.
   Periódico Oficial del Estado, 18 de marzo de 1998.
   Última reforma publicada en el P.O. el 13 de enero de 2017.
- Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
   Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2012.
   Última reforma publicada en el P.O. el 31 de diciembre de 2015.



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

Ley para las Personas con discapacidad del Estado de Puebla.
 Periódico Oficial del Estado, 12 de enero de 2009.
 Última reforma publicada en el P.O. el 1 de agosto de 2016.

Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 Periódico Oficial del Estado, 30 de abril 1985.
 Última reforma publicada en el P.O. el 30 de diciembre de 2016.

### Municipal.

- Ley Orgánica Municipal.
   Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo 2001.
   Última reforma publicada en el P.O. el 30 de diciembre de 2016.
- Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2017. Periódico Oficial del Estado, 20 de diciembre 2016.
- Ley de los trabajadores al servicio del ayuntamiento del Municipio de Puebla. Periódico Oficial del Estado, 11 de diciembre 2013.
- Código Fiscal Presupuestario para el Municipio de Puebla.
   Periódico Oficial del Estado, 17 de diciembre 1999.
   Última reforma publicada en el P.O. el 28 de marzo de 2017.
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
   Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre 2004.
   Última reforma publicada en el P.O. el 30 de diciembre de 2016.
- Código de Ética del Municipio de Puebla.
   Periódico Oficial del Estado, 5 de diciembre 2014.
   Última reforma publicada en el P.O. el 1 de agosto de 2016.



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

• Condiciones Generales de Trabajo para los trabajadores al servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Periódico Oficial del Estado, 11 de febrero 2016.

 Normatividad presupuestal para la Autorización y Ejercicio del Gasto Público del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Periódico Oficial del Estado, 17 de septiembre 2014.

Última reforma publicada en el P.O. el 15 de febrero de 2017.

• Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Periódico Oficial del Estado, 31 de marzo 2017.

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN:



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

Crear estrategias enfocadas al mejoramiento de la movilidad y seguridad, así como para impulsar buenos hábitos y comportamientos que permitan a la ciudadanía disfrutar al recorrer el Municipio de Puebla.

### VISIÓN:

Identificarnos por nuestra labor en materia de movilidad y seguridad a través del acercamiento con la población para reconocer sus necesidades y así, salvaguardar el bienestar colectivo de la sociedad, de manera incluyente, transparente y congruente.

### POLÍTICAS DE CALIDAD

Capacidad Técnica. El equipo de la dirección de Planeación y Proyectos debe contar con amplios conocimientos en las áreas de movilidad urbana sustentable, políticas públicas, desarrollo urbano, planeación estratégica, entre otros a fin de poder desarrollar el trabajo que la Secretaría de Movilidad requieres para la mejora de los sistemas de movilidad en la Ciudad.

Codiseño: Dentro de la Dirección de Planeación y Proyectos, el trabajo se debe de desarrollar de manera colaborativa entre todo el personal que en esta laboré, mediante proceso que incluyan la participación de todo el equipo en la elaboración de los proyectos que la Secretaría de Movilidad requiera.

Actitud de servicio: La dirección de Planeación y Proyectos deberá siempre trabajar por el bien común, impulsando proyectos que beneficien a la sociedad y se vean reflejados en mejores sistemas de transporte para la ciudadanía.

### IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nimal	Dirección de Planacción y Proyectos	No. de Plazas		
	Nivel	Dirección de Planeación y Proyectos	В	С



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A	
Fecha de elaboración:24/08/2017	

Fecha de actualización: 13/12/2019

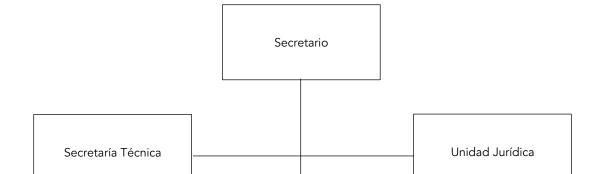
Núm. de revisión: **02** 

VII	Director/a	1
	Departamento de Planeación y Gestión de Proyectos	
IX	Jefe/a de Departamento	1
XI	Coordinador Técnico	1
	Analista A	
	Departamento de Información	1
IX	Jefe/a de Departamento	1
XII	Coordinador Técnico	1
XIII	Analista A	1

B: base

C: confianza

### V. ORGANIGRAMA GENERAL



11



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

Depto. de Planeación y Gestión de Proyectos

Depto. de Información

### VI. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Organigrama de Puestos de la Dirección de Planeación y Proyectos



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02



### Objetivo General

Realizar la planeación de estudios, acciones, proyectos, planes o programas y en su caso asesorar a las Unidades Administrativas para coadyuvar en la mejora de la movilidad urbana del municipio así como para cumplir con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Nombre del Puesto:	Director/a de Planeación y Proyectos
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Movilidad
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación y Proyectos



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A
Fecha de elaboración:24/08/2017
Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

A quién reporta:	Secretaria de Movilidad
A quién supervisa:	Jefes/as de Departamento
	Coordinadores Técnicos
	Analistas

### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Planeación Urbana, Arquitectura, Ing. en
	Transportes.
Conocimientos Básicos	Gestión, Planeación y Evaluación de Proyectos estratégicos de movilidad urbana que beneficien a todos los usuarios de la vía. Sistemas Integrados de Transporte Urbano. Intermodalidad en los sistemas de transporte motorizado y no motorizado
Habilidades:	Trabajo en equipo, emisión de juicios y opiniones técnicas objetivas relacionadas a la movilidad urbana. Manejo y solución de conflictos, organización, proactivo, conciliador, objetivo. Manejo de Paquetería Office

- 1. Proponer a la Secretaria los estudios, proyectos, planes, programas o acciones de su competencia en materia de movilidad urbana.
- 2. Asesorar a las Unidades Administrativas en la Planeación de acciones, proyectos, planes o programas, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, disposiciones normativas aplicables y lineamientos establecidos.
- 3. Impulsar los proyectos, planes, programas, estudios, y diagnósticos elaborados en su Dirección.
- 4. Coordinarse con las demás Unidades Administrativas para el mejor desempeño de



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

los asuntos de su competencia.

- 5. Proponer al secretario la celebración de acuerdos y convenios de coordinación o colaboración con entidades Federales, Estatales o Municipales.
- 6. Proponer al secretario los proyectos de leyes, reglamentos, normas, lineamientos y cualquier otro ordenamiento jurídico competencia de la Secretaría.
- 7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

## VII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Organigrama de Puestos del Departamento de Planeación y Gestión de Proyectos

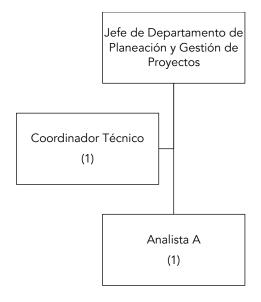


Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02



### Objetivo General

Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de proyectos estratégicos relacionados con la movilidad urbana sustentable para coadyuvar en la mejora de la misma, así como para impulsar y promover una ciudad que responda a las necesidades de todos los usuarios en la vía.

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Planeación y Gestión
	de Proyectos
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Movilidad
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación y Proyectos



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A
Fecha de elaboración:24/08/2017
Fecha de actualización: 13/12/2019
Núm. de revisión: <b>02</b>

A quien reporta:	Director de Planeación y Proyectos
A quien Supervisa:	Coordinador/a Técnico/a
	Analista A

### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Urbanismo, Arquitectura o Ingeniería en
	Transportes
Conocimientos Básicos:	<ul> <li>Diseño e implementación de proyectos de movilidad urbana que beneficien a todos los usuarios de la vía.</li> <li>Planes y/o programas de movilizada enfocados a la movilidad no motorizada o peatonal.</li> <li>Levantamientos de campo entorno a estudios sobre movilidad urbana.</li> </ul>
Habilidades:	Trabajo en equipo, capacidad de análisis, manejo e interpretación de datos relacionados a la movilidad Urbana. Manejo de software especializados y Paquetería Office.

- 1. Determinar y diseñar la metodología necesaria para la creación y aprobación de proyectos relacionados a la movilidad urbana sustentable.
- 2. Revisar en conjunto con el Director los estudios de impacto en la movilidad urbana de la población, procurando la inclusión de todos los usuarios de la vía priorizando la vulnerabilidad que tienen en las calles.
- 3. Establecer los términos de referencia necesarios para el adecuado desarrollo de los proyectos y estudios referentes a la movilidad urbana



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

del municipio.

- 4. Asignar tareas específicas a los Coordinadores Técnicos de manera que exista un equipo de trabajo comunicado y eficiente para desarrollar en tiempo y forma las diferentes actividades que competen a la Secretaría.
- 5. Analizar y desarrollar las diferentes propuestas de proyectos que le solicite el Director del Área.
- 6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Nombre del Puesto:	Coordinador Técnica
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Movilidad
Área de Adscripción:	Departamento de Planeación y Gestión de
	Proyectos



	Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A
	Fecha de elaboración:24/08/2017
Fecha de actualización: 13/12/2019	
ı	

Núm. de revisión: 02

A quien reporta:	Jefe de Departamento de Planeación y Gestión de
	Proyectos
A quien Supervisa:	Analista A (1)

### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Urbanismo, Arquitectura, Ingeniería en Transportes.
Conocimientos Básicos:	<ul> <li>Administración Pública Municipal</li> <li>Diseño de proyectos de movilidad urbana que beneficien a todos los usuarios de la vía.</li> <li>Desarrollo urbano de los asentamientos humanos y los componentes del mismo.</li> <li>Dictámenes técnicos de impacto vial.</li> <li>Flujos y modos de transporte presentes en una ciudad.</li> </ul>
Habilidades:	Discernimiento para proyectos estratégicos de gran impacto en la ciudad que brinden un beneficio a la población en general. Capacidad de análisis de datos relacionados a los flujos de movimiento de personas y mercancías. Manejo de software especializados y Paquetería Office.

- 1. Recomendar determinados requisitos para elaborar la metodología necesaria para crear y aprobar proyectos relacionados a la movilidad urbana sustentable.
- 2. Dirigir los trabajos de campo que se requieran para la aprobación de estudios de impacto vial e instrumentar un cronograma de actividades para dar el cumplimiento correspondiente.
- 3. Colaborar en el diseño de los términos de referencia necesarios para el



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración: 24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: **02** 

adecuado desarrollo de los proyectos y estudios referentes a la movilidad urbana del municipio.

- 4. Administrar tareas específicas a los Coordinadores Técnicos de manera que exista un equipo de trabajo comunicado y eficiente para desarrollar en tiempo y forma las diferentes actividades que competen a la Secretaría.
- 5. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Nombre del Puesto:	Analista A
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Movilidad
Área de Adscripción:	Departamento de Planeación y Gestión de
	Proyectos
A quien reporta:	Coordinador Técnico



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

A quien Supervisa:	No aplica

### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Urbanismo, Arquitectura, Ingeniería en
	Transportes o carrera trunca.
Conocimientos Básicos:	<ul> <li>Representación gráfica de proyectos arquitectónico- urbanos relacionados a la movilidad urbana.</li> <li>Desarrollo de dinámicas peatonales, ciclistas y vehiculares en la ciudad.</li> <li>Accesibilidad universal en la ciudad.</li> <li>Modelaje de perspectivas para las propuestas de proyectos.</li> </ul>
Habilidades:	Diseño y proyección de conceptos, trabajo en equipo. Manejo de software de diseño y Paquetería Office.

- 1. Proponer conceptos y acciones, que enriquezcan el desarrollo, diseño y funcionamiento de un proyecto determinado.
- 2. Realizar investigación para coadyuvar en la elaboración de un programa, estudio o proyecto relacionado con la movilidad urbana y sus impactos económicos, sociales y ambientales.
- 3. Calcular los conceptos necesarios para el desarrollo de una propuesta de un programa, estudio o proyecto, de manera que su costo-beneficio sea analizado, así como el impacto del mismo.



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

4. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN

Organigrama del Departamento de Información

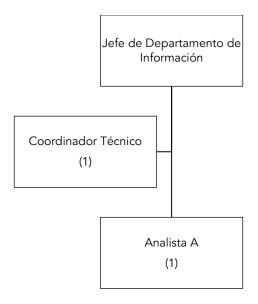


Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02



### Objetivo General

Recabar y generar información estadística y cartográfica relacionada con la movilidad urbana para conformar una base de datos homologada que sea útil para el municipio, de manera que coadyuve en la toma de decisiones orientada a mejorar las dinámicas de desplazamiento de los diferentes usuarios de la vía.

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Información



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A
Fecha de elaboración:24/08/2017
Fecha de actualización: 13/12/2019
Núm. de revisión: 02

Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Movilidad
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación y Proyectos
·	
A quien reporta:	Director/a de Planeación y Proyectos
A quien Supervisa:	Coordinador Técnico (1)
	Analista A (1)

### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Geografía, Urbanismo, Arquitectura,
	Ingeniería en Sistemas
Conocimientos Básicos:	<ul> <li>Manejo de base de datos sobre temas relacionados a la movilidad</li> <li>Planeación estratégica</li> <li>Sistemas de Información Geográfica</li> </ul>
Habilidades:	Capacidad de análisis, manejo e interpretación de datos relacionados a la movilidad, sus causas, efectos e impactos en la ciudad. Trabajo en equipo. Proactivo, objetivo, pragmático, analítico. Manejo de Sistema de Información Geográfica y Paquetería Office.

### Descripción Específica de Funciones

1. Registrar, organizar, actualizar y difundir la información en materia de movilidad urbana y los impactos de su gestión en el municipio.



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

2. Requerir a las Unidades Administrativas, la información que deba incorporarse a la base de datos sobre movilidad urbana.

- 3. Desarrollar y mantener actualizado, un registro de información geográfica del Municipio, en relación a las dinámicas de desplazamiento de los usuarios de la vía.
- 4. Generar bases de datos específicos sobre temas relacionados a los desplazamientos cotidianos que permitan la toma de decisiones orientadas a la mejora de los sistemas de movilidad.
- 5. Proponer al Director de Planeación y Proyectos, los acuerdos de colaboración, necesarios para la implementación adecuada de los estudios, programas y/o proyectos a realizarse.
- 6. Asignar tareas específicas a los Coordinadores Técnicos de manera que exista un equipo de trabajo comunicado y eficiente para desarrollar en tiempo y forma las diferentes actividades que competen a la Secretaría.
- 7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Nombre del Puesto:	Coordinador/a Técnico/a (1)
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Movilidad
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación y Proyectos



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A
Fecha de elaboración:24/08/2017
Fecha de actualización: 13/12/2019
Núm. de revisión: <b>02</b>

A quien reporta:	Jefe/a de Departamento de Información	
A quien Supervisa:	Analista	

### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Geografía, Urbanismo, Arquitectura,			
	Ingeniería en Sistemas			
Conocimientos Básicos:	<ul> <li>Manejo de base de datos sobre temas relacionados a la movilidad</li> <li>Planeación estratégica</li> <li>Sistemas de Información Geográfica</li> </ul>			
Habilidades:	Capacidad de análisis, manejo e interpretación de datos relacionados a la movilidad, sus causas, efectos e impactos en la ciudad. Trabajo en equipo. Proactivo, objetivo, pragmático, analítico. Manejo de Sistema de Información Geográfica y Paquetería Office.			

- 1. Instrumentar y estandarizar el proceso de recolección de datos sobre incidentes viales, así como de las diferentes variables que inciden en las condiciones de desplazamiento de la población.
- 2. Integrar una base de datos actualizada con información de las diferentes dependencias y promover la participación de la ciudadanía para desarrollar iniciativas que abonen a una movilidad más eficiente, segura e incluyente.



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

3. Interpretar la información recabada o existente en temas de movilidad urbana para su representación y presentación, así como para determinar indicadores que permitan explicar los fenómenos urbanos entorno al tema.

- 4. Organizar la base de datos conforme a las necesidades del Departamento de manera tal, que sea Información accesible, confiable y de calidad, que le permita al Ayuntamiento tener una lectura objetiva y clara sobre el estado que guardan los sistemas de movilidad y sus ámbitos de oportunidad.
- 5. Representar la información que le solicite el Jefe de Departamento, para que ésta sea legible y permee a las dependencia correspondientes y a los ciudadanos en general.
- 6. Facilitar al Ayuntamiento la información relacionada a la movilidad para que sirva y fundamente la toma de decisiones en la materia.
- 7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Nombre del Puesto:	Analista (1)	
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Movilidad	
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación y Proyectos	



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

A quien reporta:	Jefe/a de Departamento de Información	
A quien Supervisa:	No aplica	

### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Geografía, Urbanismo, Arquitectura,			
	Ingeniería en Sistemas o carrera trunca.			
Conocimientos Básicos:	• Conocimientos básicos sobre representación			
	cartográfica y manejo de bases de datos.			
	Levantamientos de sitio			
	Documentación y recopilación de información de			
	elementos que componen a la movilidad urbana.			
Habilidades:	Recorridos de campo, elaboración de reportes			
	fotográficos y de visita, capacidad de análisis, trabajo en			
	equipo, conocimiento de los Sistemas de Información			
	Geográfica y			
	Paquetería Office.			

- 1. Revisar la información existente en torno a vialidades, desplazamientos y demás elementos que incidan en la Movilidad.
- 2. Registrar los datos recabados, así como la información generada en una base de datos única que permita la adecuada visualización e interpretación de los mismos.
- 3. Recabar información faltante o complementaria a la existente para enriquecer la



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017

Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

base de datos y difundir la información procesada.

- 4. Realizar reportes y/o fichas técnicas sobre los hallazgos conforme al procesamiento de la información.
- 5. Proponer conceptos y acciones, que enriquezcan el desarrollo, diseño y funcionamiento de un proyecto determinado.
- 6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



Clave: MPCI1821/MO/SEMOVI/DPP122-A

Fecha de elaboración:24/08/2017
Fecha de actualización: 13/12/2019

Núm. de revisión: 02

### IX. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Planeación y Proyectos Calle 3 Sur No.1508 Planta baja Col. El Carmen C.P. 72000	Lic. Norma Rubí Vázquez Cruz	norma.vazquez@pue blaciudadincluyente .gob.mx	3094600 ext. 6013
Jefe de Departamento de Planeación y Gestión de Proyectos Calle 3 Sur No.1508 Planta baja Col. El Carmen C.P. 72000	Lic. Oscar Cuatepitzi Ortega	En proceso	3094600 ext. 6013
Jefe de Departamento de Información Calle 3 Sur No.1508 Planta baja Col. El Carmen C.P. 72000	Lic. Miguel Ángel Hernández Hernández	En proceso	3094600 ext. 6013